



GLOBALG.A.P. PUNTOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO PARA MATERIAL DE PROPAGACIÓN VEGETAL

En el documento GLOBALG.A.P. “Aseguramiento integrado de fincas - Módulo base para cultivos - Puntos de control y criterios de cumplimiento” (versión española 5.2, febrero 2019) se plantean preguntas sobre Propagación de Material Vegetal (capítulo 2). Los criterios son obligatorios desde el 1 de agosto de 2019.

En el presente documento podrá encontrar la forma en que Bejo le puede ayudar a cumplir éstos criterios GLOBALG.A.P.

2. Material de propagación vegetal

2.1 Calidad y sanidad

2.1.1 Si las semillas o el material de propagación vegetal se compraron durante los últimos 24 meses, ¿hay evidencia que garantice que se obtuvieron en cumplimiento con las leyes sobre registro de variedades vegetales (en el caso de que exista un registro de variedades obligatorio en el país)?

Tanto el envase de las semillas, así como la factura y el albarán de entrega mencionan el nombre de la variedad, el número de lote y los datos pertinentes del suministrador de las semillas. La especificación ‘EU-systeem’ o ‘EC rules and standards’ en el envase le informa de que la semilla cumple con los criterios de calidad de cultivos de la Unión Europea en relación a germinación, pureza varietal, pureza física y sanidad de la semilla. Tanto los catálogos como la página web de Bejo también muestran las especificaciones de producto de semilla de precisión de los distintos cultivos. De ésta forma el agricultor tiene información de los parámetros de calidad para la semilla de precisión.

2.1.2 ¿Se obtuvo el material de propagación vegetal en conformidad con las leyes aplicables sobre propiedad intelectual?

Tanto el envase de las semillas, así como la factura y el albarán de entrega mencionan el nombre de la variedad, el número de lote y los datos pertinentes del suministrador de las semillas. Debe estar preparado para mostrarlos.

2.1.3 En el semillero o vivero del agricultor, ¿hay sistemas operativos para el control de la sanidad de la planta?

Es responsabilidad del semillero y/o vivero.

2.2 Tratamientos químicos y recubrimiento de semillas

2.2.1 El material de propagación vegetal comprado (semillas, patrones, plantas de vivero, plántulas, esquejes) ¿viene acompañado de información sobre los tratamientos químicos realizados por el proveedor?

El envase de semillas informa sobre los ingredientes activos con los que la semilla ha sido tratada.



2.2.2 ¿Están registrados los tratamientos fitosanitarios realizados sobre el material de propagación vegetal en los viveros/semilleros propios durante el período de propagación de la planta?

Es responsabilidad del semillero y/o vivero.

2.3 Organismos Genéticamente Modificados (N/A si no se utilizan variedades de OGM)

No aplicable.

Bejo no tiene ninguna variedad modificada genéticamente, disponible para uso comercial.